

Acta 50-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 16 dieciséis de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los ciudadanos Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen; y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

I.- Lista de asistencia, verificación del quorum y declaración de apertura.

II.- **ASUNTO ÚNICO:** Iniciativa de punto de acuerdo para celebrar convenio de colaboración y aportación de recursos para la implementación del fondo para la contingencia de la economía familiar 2017.

Aprobado el orden del día y en desahogo del asunto único a tratar en ésta sesión el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco instruyó a la Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para celebrar convenio de colaboración y aportación de recursos para la implementación del fondo para la contingencia de la economía familiar 2017.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múicipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “La exposición, la motivación y el fundamento de esta iniciativa es atendiendo el llamado de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social una vez más, a cargo de Miguel Castro Reinoso, este proyecto es Estatal, es para los ciento veinticinco municipio de Jalisco, no es la excepción nada más San Ignacio, es un programa en el cual tiene reglas de operación y debemos de cumplir, están claras y determinadas las mismas en las hojas que se les hacen llegar con motivo de la convocación de su asistencia a la presente sesión, esa se va a manejar a través de Desarrollo Social también, jerárquicamente la del Estado y la del Municipio, los lineamientos están claros, hay que manejar CUIS y estudios socioeconómicos a las personas en donde tiene que estar en grado de vulnerabilidad, decirles a ustedes que si hay personas que ustedes puedan ingresar a este programa, que nos las hagan llegar para poder hacer el levantamiento y llevar el desarrollo para nuestro municipio en ese tema específicamente, el Estado, como ya se dio lectura pone dos, el municipio pone uno, lo que pone el municipio es de las participaciones municipales a través del recorte mensual que se le hace por conducto de la SEPAF, lo dejo a su consideración y abierta la mesa de debates para que se lleve a cabo este acuerdo”.

En uso de la voz la Múnice María Guadalupe Mojica Gutiérrez preguntó “¿Se sabe en qué tiempo se va a ejecutar el programa?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Son lineamientos que te da la propia regla de operación, nos van a estar dando noticias, si se fijan llegó antes la convocatoria, y el día de hoy tuvimos que hacer esta sesión extraordinaria, entonces son tiempos muy limitados que te dan de acuerdo a la conveniencia y al acuerdo que tome la SEPAF con la SEDIS para poder llevar a cabo este recurso estatal y para que los municipios tengan el tiempo adecuado para poder hacer la aportación, así como se va a hacer el tres por uno y vamos a aprobar después la cantidad, me imagino que se va a hacer otra sesión de acuerdo a la regla de operación y a los lineamientos que nos estén dando”.

En uso de la voz la Múñcipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Mi comentario es para evitar que coincida con los tiempos electorales, como lo dije la otra vez lo repito esta, respetar lo que los lineamientos digan y entregar los calentadores solares y estas cosas en los tiempos que se marquen ahí para evitar que se queden ahí guardados y se entreguen en tiempos que se pueden confundir con otro tipo de situaciones”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Sí regidora, de hecho tiene que ser en este ejercicio, y no hay elecciones en el Estado de Jalisco, si Lupita, así lo hacemos no hay problema, vamos a tenerlos en un lugar, de acuerdo a la norma, que si les pido que la leamos para poderla entender, y poder tener todos la oportunidad de llevar el beneficio a quien verdaderamente lo requiere”.

En uso de la voz el Múñcipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Sí, eso que dijo la Regidora es muy importante, que no se vaya a alargar esto y luego los andan dando en tiempos que no se deben dar, y que la directora de desarrollo social tenga a bien entregarnos un listado antes, mediante la comisión, está la Regidora Gris, y que nos inviten, aunque no pertenezca a esa comisión, y se dictamine bien quienes serán los beneficiarios, que se haga de veras un estudio muy concienzudo, y que si hay gente que propongamos nosotros, se tome en cuenta, que aquí no vayan por colores sino por el beneficio de quien más lo necesite, ojalá que nos hagan llegar esa invitación”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Muy bien, adelante”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó, “De los programas presupuestarios pues vienen varios, vienen seis, ¿por qué nada más están escogiendo para calentadores solares y focos? en nuestro municipio”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Pues mira, si ves el otro, es adquisición de vehículos, y gracias al Gobierno del Estado vamos a recibir otro vehículo, se los informo desde ahorita, es otra patrulla nueva, entonces en ese tema no tenemos necesidad, de lo que vienen siendo las ambulancias estamos completos ¿para que compramos otro vehículo?, yo creo va a haber municipios que en lugar de entrarle a lo que estamos proponiendo, van a comprar camionetas, aquí estamos completos, al contrario, a veces por el exceso del gasto de combustible andamos con problemas en la tesorería, y estamos adecuadamente para llevar a cabo el servicio de transporte, los demás temas véanlos, ustedes saben que no trasciende socialmente”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Vi uno que por ahí nos comentaron que aquí no aplica, el de los bienvenales que es para la ciudad”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Y el otro es comedores, tenemos dos comedores asistenciales, uno en el DIF y otro en el asilo, están dando resultado al cien y vimos que no había la necesidad, al contrario, se van a ampliar los mismos, se van a ampliar de beneficiarios para poder llevar a cabo la regla de operación que también la SEDIS, por eso fuimos descartando lo más lógico, porque volvemos a lo mismo, si nos hacen un estudio socio económico al municipio en que pongamos por así decirlo otro comedor asistencial o comunitario y no lo necesitamos porque se pueden ampliar los que ya están, pues nos descartan, no participamos y estamos fuera de la jugada, aquí hay que ser concretos, objetivos y participativos e incluyentes e innovadores”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Aquí lo único que veo en los calentadores solares, y no me dejarás mentir, que dieron cuatrocientos al término de la administración pasada, y tenemos un gran problema que es el agua, los calentadores solares tienen un pro y un contra, que la gente abre la llave y se tira mucha agua para cuando llega la caliente, entonces hay que valorarlo y ver de veras en donde se necesita, y para no lastimar tanto la cuestión del agua”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García preguntó “¿Estos calentadores solares irían solamente para las zonas urbanas o también para las rancherías?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Es para el municipio de acuerdo a donde aplique la cuis, y aquí te dan las reglas de operación para el acceso”.

En uso de la voz el Múncipe José Avelino Orozco Contreras comentó “Yo en adquisición de vehículos sí me gustaría cuando se trate el asunto en la comisión, ver la posibilidad de adquirir un vehículo para protección civil, si se pudiera, porque si se necesita, y equipo además”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Vamos viéndolo”.

No habiendo más manifestaciones, la presente iniciativa se sometió a votación y el resultado de la misma fue de 11 once votos a favor y 0 cero en contra, por lo que la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #215-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba y se autoriza a los CC. José Cleofás Orozco Orozco, Sandra Ríos Arriaga, Fernando Jiménez Barba y Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero, respectivamente, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, celebren el Convenio de Colaboración y Aportación de Recursos para la Constitución del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, que sea destinado a implementar medidas y programas en beneficio de las familias en situación vulnerable, a través del cual este Municipio se obliga a aportar la cantidad de \$421,745.00 (Cuatrocientos veintiún mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), mediante retenciones mensuales a partir de la firma del convenio y hasta el mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, de sus participaciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en términos del artículo 4º-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, y que percibe como participación directa a la venta final de gasolinas y diésel.

SEGUNDO.- Se aprueba y se autoriza al Presidente Municipal, a determinar conjuntamente con el Gobierno del Estado las acciones y programas que resulten elegibles para el Municipio de acuerdo con los Lineamientos para la gestión del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017 y , así como la designación de beneficiarios específicamente en las acciones de Calentadores Solares y focos ahorradores en beneficio de las familias domiciliadas en la circunscripción territorial del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para que realice las retenciones mensuales del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en términos del artículo 4°-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, por concepto de aportación a cargo del Municipio en cumplimiento a las obligaciones que se asuman con la firma del convenio antes mencionado.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza de manera irrevocable que en garantía de cumplimiento de las obligaciones a cargo del Municipio que se pacten en el Convenio de Colaboración y Aportación de recursos para la implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, se afecten las participaciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que en términos del artículo 4°-A fracción I, de la Ley de Coordinación Fiscal, percibe el Municipio como participación directa a la venta final de gasolinas y diésel, y se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para que en caso de incumplimiento efectúe los descuentos mensuales de las participaciones que le correspondan de conformidad con dicho convenio.

QUINTO.- Se aprueba y se autoriza al Tesorero a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y aportación de recursos para la Implementación del Fondo para la Contingencia de la Economía Familiar 2017, que al efecto se firme.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 9:33 nueve horas con treinta y tres minutos del día de su celebración, leída que les fue la presente acta fue aprobada, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja y las firmas que en ella se encuentran forma parte integrante del Acta 50-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 16 dieciséis de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la administración 2015-2018.